



que esta mayor parte componen el Ayuntamiento  
 Municipal de la misma y de suscribidos, a nombre  
 nombrados como nombrados como Individuos de esta  
 igualdad de la Junta de Justicia primaria de esta  
 villa en lugar del Reg. de la villa y ha de cada 2. de  
 quienes el total es de 10 en adelante de segunda vez  
 Juan Antonio Gutierrez debiendo primario de la villa  
 segun ley el Prim. de esta Corporacion, de lo q. arriba  
 quedan entendiendose asi como lo demas de esta Junta  
 quedo de su Secretario Vocal D. Antonio Guardado  
 de la cantonada y firmaron sus Mds. de J. Certifico =

D. D. Perez Martin Justicia  
Perez Jimenez  
Perez Antonio  
Perez Guardado

En esta villa de San Juan de los Rios de Guzman a trece  
 de mayo de mil ochocientos treinta y ocho =

Procurador del Real Tesoro y Villa de Jimilla a  
 cargo de Lucas de mil ochocientos treinta y ocho  
 siendo entre tres y quatro mas de su

